Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4to PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 27 de mayo de 2016

Señores
CAS S.A.
Dirección: Dionisio Torres c/ 11 de Septiembre
Teléfono: 021- 311486
Correo Electrónico: cas.publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 808/2016 I de fecha 25/05/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, LIENZOS Y ENTRETELAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** ID 312.296, por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Ciento veinte millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

312796
31/MAYO
M-DS

Administración y Finanzas

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 27 de mayo de 2016

Señores
JA ARTES de Josué Andrés Gómez Abed
Dirección Mbya C/ TACUARA 4015
Teléfono 502 - 618
Correo Electrónico ja.arte@hotmail.com
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, LIENZOS Y ENTRETELAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** ID 312.296 fue adjudicada la Empresa **CAS S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 808/2016 I de fecha 25/05/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

11.30 hora
J. Arte
31/05/16

Acuse

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 27 de mayo de 2016

Señores
SALOTEX S.R.L.
Dirección Jejui N° 128 casi Independencia Nacional
Teléfono 490 933
Correo Electrónico salotexsrl@hotmail.com
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, LIENZOS Y ENTRETELAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** ID 312.296 fue adjudicada la Empresa **CAS S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 808/2016 I de fecha 25/05/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

SALOTEX S.R.L.
Fátima Giménez
CI: 3990.525
31/05/2016